Área que clasifica. -Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

**Identificación del documento**. -Versión pública del presente estudio en materia de impacto ambiental.

Partes clasificadas. -Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio,rfc, curp, fotografías, firmas concernientes a las personas físicas identificadas e identificables, diversas al promovente o su representante legal.

Fundamento Legal. - La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones. - Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- Mtro. Alejandro Pérez Hernández

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública. –Resolución ACTA\_04\_2023\_SIPOT\_4T\_2022\_ART69, en la sesión celebrada el 20 de Enero de 2023.







## SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

Oficio No. SRA/DGIRA/DG-05567-22 Ciudad de México a 27 de octubre de 2022

CONSECUTIVO: 23QR2022V0047-1 GRAL. BGDA. I.C. D.E.M. **GUSTAVO RICARDO VALLEJO SUÁREZ** COORDINADOR DEL PROYECTO CAMPO MILITAR NO. 37-D. CARRETERA FEDERAL 85 MÉXICO - PACHUCA, KM 42.58 EMARNAT SANTA LUCÍA, ZUMPANDO C.P. 55640, ESTADO DE MÉXICO (1) PRESENTE 27 OCT 2022 AUTORIZADO PARA REALIZAR CUALQUIER GESTIÓN: CAP. 1/o. I.C. ROBINSON ISMAEL RAMÍREZ GONZÁLEZ RESPONSABLE DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES CCIÓN GENERAL DE IMPACTO TEL. 55 5557 6070, EXT. 1190 Y Y RIESGO AMBIENTAL Correo e:

Visto el trámite denominado SEMARNAT-09-001-B "Trámite unificado de cambio de uso del suelo forestal Modalidad B, regional (DTU-BR) que incluye actividad altamente riesgosa", instado por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en lo sucesivo (promovente), para el proyecto denominado "Construcción de una Base Aérea Civil Militar y el Aeropuerto Internacional "Felipe Carrillo Puerto" (Tulum, Q. Roo)", en lo sucesivo (proyecto), con pretendida ubicación en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.

#### RESULTANDO:

- Que el 23 de agosto de 2022, fue recibido en esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA), el Oficio No. AIFA-12330 de fecha 17 del mismo mes y año, mediante el cual, el Gral. Bgda. I.C. D.E.M. Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, en su carácter de Ing. Rsdte. Gral. y Cmte. Agto. Ings. "Felipe Ángeles" de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), ingresó el DTU-BR, que incluye Estudio de Riesgo Ambiental (ERA), correspondiente al proyecto, para su correspondiente análisis y resolución en materia de Impacto Ambiental y Cambio de Uso de Suelo en Terrenos Forestales (CUSTF), mismo que quedó registrado con la clave 23QR2022V0047.
- II. Que el 07 de septiembre de 2022, con fundamento en lo dispuesto en el primer párrafo de los artículos 34 y 35 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

"Construcción de una Base Aérea Civil Militar y el Aeropuerto Internacional "Felipe Carrillo Puerto" (Tulum, Q. Roo)"

Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Página 1 de 4

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anahuac i Sacción, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Cjudad da México Tel: (55) 54800 900 vww.mgob.mx/semannat







# SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

#### Oficio No. SRA/DGIRA/DG-05567-22

(LGEEPA), esta DGIRA integró el expediente del **proyecto**, mismo que se puso a disposición del público en el Centro de Información para la Gestión Ambiental (CIGA), ubicado en Av. Central No. 300, Colonia Carola, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01180, Ciudad de México; asimismo, esta DGIRA incluyó el archivo del **DTU-BR** y el **ERA**, en el portal electrónico de esta SEMARNAT para que estuviera a disposición del público en la siguiente dirección:

http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/transparencia/constramite.html

III. Que el 13 de septiembre de 2022, fue ingresado en esta DGIRA el Oficio No. 533-MCA-2022 de misma fecha, a través del cual, la **promovente**, presentó el desistimiento del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental del **proyecto** de mérito, y

#### CONSIDERANDO:

- 1. Que esta Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, es competente para pronunciarse en torno al Oficio No. 533-MCA-2022 de fecha 13 de septiembre de 2022, a través del cual, la **promovente** presentó el desistimiento del Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental para el proyecto denominado "Construcción de una Base Aérea Civil Militar y el Aeropuerto Internacional "Felipe Carrillo Puerto" (Tulum, Q. Roo)", atenta a lo previsto en los artículos 1, 3, párrafo primero, Apartado A, fracción II, inciso c), 8, 9 y 20 del Reglamento Interior de esta Dependencia Federal, y los artículos 2, 16, fracción X y 57, fracción II de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA).
- 2. Que en el Oficio No. 535-MCA-2022, se aprecia que quien se desiste del procedimiento administrativo para el **proyecto** de mérito, es el **Cap. 1/o. Ing. Const. Robinson Ismael Ramírez González**, en su carácter Responsable de los Estudios Ambientales del **proyecto** y acreditado para realizar cualquier tipo de gestión por la **promovente**.

Ahora, el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, prevé en su numeral 50, fracción I que, todo promovente que decida no ejecutar una obra o actividad sujeta a autorización en materia de impacto ambiental, deberá comunicarlo por escrito a la Secretaría para que ésta proceda a archivar el expediente que se hubiere integrado, si la comunicación se realiza durante el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental.

"Construcción de una Base Aérea Civil Militar y el Aeropuerto Internacional "Felipe Carrillo Puerto" (Tulum, Q. Roo)" Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Página 2 de 4

AV. Ejército Nacional No. 223, Col. Anshuac i Sección, CP. 11320, Aicaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat





## SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

#### Oficio No. SRA/DGIRA/DG-05567-22

Por su parte, la LFPA de aplicación supletoria a la legislación ambiental federal, prevé en su artículo 57 fracción II que pone fin al procedimiento administrativo, el desistimiento; numeral que a continuación se transcribe para pronta referencia:

"ARTÍCULO 57. Ponen fin al procedimiento administrativo:

II. El desistimiento;

En ese sentido, y toda vez que el Cap. 1/o. Ing. Const. Robinson Ismael Ramírez González, en su carácter Responsable de los Estudios Ambientales del proyecto y acreditado para realizar cualquier tipo de gestión por la promovente, ha comunicado por escrito el desistimiento del trámite iniciado para el proyecto "Construcción de una Base Aérea Civil Militar y el Aeropuerto Internacional "Felipe Carrillo Puerto" (Tulum, Q. Roo)", registrado con la clave 23QR2022V0047, se ha actualizado una causal para dar por finalizado el procedimiento administrativo en que se actúa.

Por lo antes expuesto y fundado, esta DGIRA

#### ACUERDA:

PRIMERO.- Finalizar el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental instado para el proyecto denominado "Construcción de una Base Aérea Civil Militar y el Aeropuerto Internacional "Felipe Carrillo Puerto" (Tulum, Q. Roo)", registrado con la clave 23QR2022V0047, promovido por la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en virtud de que se actualizó la figura de desistimiento del procedimiento administrativo.

**SEGUNDO.**- Archivar en su oportunidad el presente asunto como total y definitivamente concluido.

**TERCERO**.- Hacer del conocimiento del presente oficio, a la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Quintana Roo, para los fines a que haya lugar.

CUARTO.- Notificar el presente oficio al Gral. Bgda. I.C. D.E.M. Gustavo Ricardo Vallejo Suárez, en su carácter de Ing. Rsdte. Gral. y Cmte. Agto. Ings. "Felipe Ángeles" de la Secretaría de la

"Construcción de una Base Aérea Civil Militar y el Aeropuerto Internacional "Felipe Carrillo Puerto" (Tulum, Q. Roo)" Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Página 3 de 4

Av. Ejérako Nacional No. 223, Col. Anahuac i Sección. CP. 17320, Arcaidía Miguel Hidalgo. Ciudad de México Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semamat





## SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental

Oficio No. SRA/DGIRA/DG-05567-22

a Nacional (SEDENA), al correo electrónico:
puesto en los artículos 2, 35, fracción II, 38 y 39, y demás relativos y aplicabl <mark>es</mark> de la LFPA
ALEJANDRO PÉREZ HERNÁNDEZ
responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"
Alonso Jiménez Reyes. Subsecretario de Regulación Ambiental de la SEMARNAT. Correo electrónico gestion.sra@semarnat.gob.mx Presente.  Blanca Alicia Mendoza Vera Procuradora Federal de Protección al Ambiente Correo electrónico blanca.mendoza@profepa.gob.mx Presente.  Patricio Rodolfo Vilchis Noriega Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Recursos Naturales de la PROFEPA Corre electrónico: patricio.vilchis@profepa.gob.mx Presente.  María Guadalupe Estrada Ramírez Encargada del despacho de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Quintan
roo Correo electrónico: guadalupe.estrada@qr.semarnat.gob.mx Presente.  Raúl Albornoz Quintal Encargado de la Delegación de la PROFEPA en el estado de Quintana RooCorreo electrónico
raul.albornoz@profepa.gob.mx Presente.  Minutario de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.
Proyecto: 23QR2022V0047. DGIRA2208817. SCMA/HAPY/LAA

"Construcción de una Base Aérea Civil Militar y el Aeropuerto Internacional "Felipe Carrillo Puerto" (Tulum, Q. Roo)" Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)

Página 4 de 4

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anshuac i Seculón, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México Tet (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat